

MARTES, 9 DE AGOSTO DE 2016 - BOC NÚM. 153

JUNTA VECINAL DE BOLMIR

CVE-2016-7088 *Aprobación inicial y exposición pública de la Ordenanza de Pastos.*

Habiendo aprobado inicialmente por la Junta Vecinal de Bolmir, en sesión celebrada el día 30 de junio de 2016, la Ordenanza reguladora del Aprovechamiento de Pastos en Común de Bolmir, se abre periodo de información pública por espacio de treinta días contados desde la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria al objeto de que los interesados puedan examinar el expediente, y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, la Ordenanza se entiende aprobada definitivamente.

Bolmir, 1 de agosto de 2016.

El alcalde-presidente,
José Ramón Magán Fernández.

2016/7088

CVE-2016-7088